

Acta de la reunión por procedimiento escrito del día 30 de septiembre de 2019, a las 12:00 horas, de la Mesa de Contratación del Banco de España

Presidente:

D. Alejandro Álvarez
(director general de Servicios)

Vocales:

D. Antonio Pérez Ocete
(director general adjunto de Servicios)
D. Javier Pacios
(interventor general)
D. Adolfo Rodríguez Morilla
(responsable de la Unidad Interna)
D. Fernando García Domínguez
(jefe de la División de Contratación y Compras)

De acuerdo con lo previsto en los artículos 6, 7, 8 y 9 de la Circular Interna 4/2018, a la hora y día señalados se celebra, por procedimiento escrito, la Mesa de Contratación del Banco de España, bajo la presidencia del director general de Servicios e informados los vocales que al margen se citan, con objeto de analizar el expediente n.º 19/04020 – ADS – 0027 para la contratación, por el procedimiento abierto, de los servicios de limpieza en las sucursales del Banco de España en A Coruña, Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Málaga, Murcia, Oviedo, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Secretaria:

D.ª M.ª Luisa de la Cruz
(directora del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales)

Los miembros de la Mesa han recibido escrito de la secretaria de la Mesa, en nombre del presidente, por el que se comunica que se procederá a acordar, en su caso, la exclusión e identificar las ofertas anormalmente bajas de la licitación de referencia, de acuerdo con lo establecido en la cláusula “Ofertas anormalmente bajas” del pliego de cláusulas particulares.

La empresa LIMPIEZAS ALARCÓN no ha presentado oferta, por lo que se propone su exclusión del lote 4 Barcelona para esta licitación.

Así mismo, la UTE SIC-SILL (Servicios Integrales Calamon, S.L. y SILL Facility Services, S.L.) ha ofertado un “tiempo de respuesta presencial para el gestor personal en caso de urgente necesidad” superior al máximo permitido en el PPT, por lo que también se propone su exclusión del lote 9 Sevilla.

El Departamento Jurídico ha informado en su comunicación interior nº 022502/2019, de fecha 26 de septiembre de 2019, que procede la exclusión en ambos casos.

Analizadas las ofertas en su conjunto, el resultado se encuentra en las siguientes tablas:

a) En el **lote 2 Alicante:**

N.º	EMPRESA	IMPORTE	VARIACIÓN	BAJA apartado b)
1	CONCAMAR S.L.	142.303,46 €	10,79%	NO
2	FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.	126.980,45 €	-1,14%	NO
3	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	98.000,00 €	-23,71%	SI
4	GESTASER OBRAS Y SERVICIOS S L	116.956,50 €	-8,95%	NO
5	IMAN CLEANING S.A.	140.386,41 €	9,29%	NO
6	LIMCAMAR SL	131.997,52 €	2,76%	NO
7	LIMPIEZAS ALARCÓN	133.025,59 €	3,56%	NO
8	SAMSIC IBERIA SLU	135.902,99 €	5,80%	NO
9	SERVEIS INTEGRALS LAFUENTE, S.L.	137.068,92 €	6,71%	NO
10	SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L.	122.130,07 €	-4,92%	NO
11	SOLDENE, S.A.	117.564,23 €	-8,47%	NO
12	TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A.	139.693,08 €	8,75%	NO
13	TECNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES DE LEVANTE, S.L.	127.831,01 €	-0,48%	NO

Media importe	128.449,25 €
----------------------	--------------

N.º	EMPRESA	IMPORTE Costes de personal	% de diferencia con la media de las ofertas	BAJA apartado c)
1	CONCAMAR S.L.	127.481,46 €	16,14%	NO
2	FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.	111.607,02 €	1,68%	NO
3	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	86.123,19 €	-21,54%	SI
4	GESTASER OBRAS Y SERVICIOS S L	108.000,00 €	-1,61%	NO
5	IMAN CLEANING S.A.	117.872,64 €	7,39%	NO
6	LIMCAMAR SL	110.584,86 €	0,75%	NO
7	LIMPIEZAS ALARCÓN	114.962,40 €	4,73%	NO
8	SAMSIC IBERIA SLU	115.515,00 €	5,24%	NO
9	SERVEIS INTEGRALS LAFUENTE, S.L.	110.854,62 €	0,99%	NO
10	SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L.	105.984,86 €	-3,44%	NO
11	SOLDENE, S.A.	101.155,23 €	-7,84%	NO
12	TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A.	110.191,92 €	0,39%	NO
13	TECNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES DE LEVANTE, S.L.	106.624,74 €	-2,86%	NO

Media	109.766,00 €
--------------	--------------

La oferta formulada por la siguiente empresa está incurso en presunción de anormalidad:

- FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.

b) En el lote 7 Murcia:

N.º	EMPRESA	IMPORTE	VARIACIÓN	BAJA Apartado b)
1	AGRUPACIÓN DIEZ DE MULA, S.L.	179.949,84 €	-0,69%	NO
2	CONCAMAR S.L.	191.634,23 €	5,76%	NO
3	ELEROC SERVICIOS S.L.	158.836,61 €	-12,34%	SI
4	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	158.700,00 €	-12,42%	SI
5	LIMPIEZAS ALARCÓN, S.L.	182.624,03 €	0,79%	NO
6	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	198.850,98 €	9,74%	NO
7	SAMSI IBERIA SLU	179.823,96 €	-0,76%	NO
8	SERVEIS INTEGRALS LAFUENTE, S.L.	184.872,65 €	2,03%	NO
9	SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L.	209.165,98 €	15,44%	NO
10	TECNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES DE LEVANTE, S.L.	167.505,10 €	-7,56%	NO

Media importe	181.196,34 €
----------------------	--------------

N.º	EMPRESA	IMPORTE Costes de personal	% de diferencia con la media de las ofertas	BAJA
1	AGRUPACIÓN DIEZ DE MULA, S.L.	156.864,00 €	-0,11%	NO
2	CONCAMAR S.L.	175.052,13 €	11,47%	NO
3	ELEROC SERVICIOS S.L.	140.682,63 €	-10,42%	SI
4	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	139.466,85 €	-11,19%	SI
5	LIMPIEZAS ALARCÓN, S.L.	160.265,52 €	2,05%	NO
6	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	160.951,28 €	2,49%	NO
7	SAMSI IBERIA SLU	152.847,00 €	-2,67%	NO
8	SERVEIS INTEGRALS LAFUENTE, S.L.	146.124,12 €	-6,95%	NO
9	SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L.	188.321,46 €	19,92%	NO
10	TECNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES DE LEVANTE, S.L.	149.831,43 €	-4,59%	NO

Media	157.040,64 €
--------------	--------------

Las ofertas formuladas por las siguientes empresas están incursas en presunción de anormalidad:

- FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L., para las ofertas presentadas para los lotes 2 Alicante y 7 Murcia.
- ELEROC SERVICIOS, S.L., para la oferta presentada para el lote 7 Murcia.

A la vista del análisis realizado, la Mesa de Contratación acuerda:

- **Aprobar la exclusión de la empresa LIMPIEZAS ALARCON, S.L. para el lote 4 Barcelona y la UTE SIC-SILL (Servicios Integrales Calamon, S.L. y SILL Facility Services, S.L.) para el lote 9 Sevilla por incumplimiento de los requisitos exigidos en la licitación.**
- **Aprobar la identificación de las ofertas en presunción de anormalidad.**
- **Requerir a los licitadores afectados que presenten la información y documentos pertinentes para justificar plena y oportunamente la viabilidad de su oferta.**

Madrid, 30 de septiembre de 2019



La secretaria de la Mesa

Madrid, 30 de septiembre de 2019



V.º B.º El presidente de la Mesa